ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Fecha de Solicitud: 02 de noviembre de 2021	**Área de Origen:** Despacho

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 144 /2021	**Fecha de Suscripción**: 31 de marzo de 2021	**Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales**
Plazo Inicial: 7 meses	**Fecha de Inicio:** 06 de abril de 2021	**Fecha de terminación:** 05 de noviembre de 2021
Contratista: JORGE ENRIQUE GAMBA QUIROGA		
SUPERVISOR: VICTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ	**Valor Inicial:** $ 35.000.000	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
	Tiempo: Un (01) mes y veinte (20) días.	Solicitud de adición y prórroga Nro. 1 al CPS 144-2021.
CDP No.:	**Fecha Terminación Final**: 25 de diciembre de 2021.	
CDP Valor: $ 8.333.333		

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.: N/A	Tiempo: N/A	N/A
Valor: N/A		
CDP No.:	Fecha Terminación Final: N/A	
Valor:		
CDP No.:		
Valor:		

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: Prestar sus servicios profesionales apoyando técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencias de la Alcaldía Local para la depuración de actuaciones administrativas, de acuerdo con los estudios previos.

Valor total ejecutado a la última factura: $ 29.166.666

Plazo de ejecución actual: Seis (06) meses y veintisiete (27) días

Fecha de vencimiento: 05 de noviembre de 2021

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato:	
Valor Total:	**$ 35.000.000**
Valor ejecutado:	$ 29.166.666
Valor Adicional:	$ 0

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda requiere continuar con los servicios profesionales apoyando técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencias de la Alcaldía Local para la depuración de actuaciones administrativas, de acuerdo con los estudios previos. Actualmente la necesidad en la prestación del servicio se mantiene vigente, por lo que resulta viable y necesario continuar con la prestación del servicio derivado de la presente contratación.

De conformidad con el Parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 se permite adicionar el valor del contrato hasta el cincuenta por ciento 50% del de su valor inicial. Por los motivos expuestos anteriormente se hace necesario, realizar la prórroga y adición al Contrato 144/2021, por el término de un (01) mes y veinte (20) días, por un valor de $ 8.333.333.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 38.52
Valor Máximo para Adición en SMLV: 19.26
Valor Adición Solicitada en SMLV: 9.17

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

APROBACIONES

Una vez verificada la solicitud, la supervisión aprueba la adición y prórroga No.1 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 144 de 2021 por valor de $ 8.333.333 y término de un (01) mes y veinte (20) días.

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA

VICTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Apoyo a la Supervisión
COORDINADOR DE OBRAS

Proyectó: Alfonso Niño Vélez- Abogado de Apoyo FDL

Revisó: Juan Felipe Galindo Niño – Abogado de Despacho